

INFORME SECRETARIAL- A Despacho de la señora Juez la presente demanda, para que se sirva proveer.

Santiago de Cali, marzo 1 del 2024

VANNESA MEJIA QUINTERO

Secretaria

REFERENCIA: APREHENSIÓN Y ENTREGA DE BIEN MUEBLE.

DEMANDANTE: MOVIAVAL S.A.S. NIT. 900.766.553-3

DEMANDADO: JHON SMITH GIRALDO RAMIREZ C.C. 1.010.079.597

RADICACIÓN: 760014003007202200257-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

AUTO INTERLOCUTORIO No. 634

Santiago de Cali, primero (01) de marzo del dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta que CALIPARKING, pasa el informe del número de vehículos que se encuentran en custodia de dicha sociedad, entre ellos el vehículo de placas **UCH-60F**, decomisado por orden de este Despacho y el cual se encuentra ubicado en la dirección Carrera 66 # 13-11, Bosques Del Limonar, caliparking@gmail.com Cel: 3184870205, por lo expuesto anteriormente, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR terminado el presente asunto de aprehensión y entrega de bien mueble instaurado por **MOVIAVAL S.A.S.** contra **JHON SMITH GIRALDO RAMIREZ**, por carencia actual del objeto.

SEGUNDO: ORDENAR a la SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CALI y a la POLICÍA NACIONAL, el levantamiento de la medida de aprehensión inscrita sobre el vehículo de placas **UCH-60F**, por lo tanto, sírvanse dejar sin efecto la orden emitida mediante auto de fecha abril 29 de 2022.

TERCERO: ORDENAR al parqueadero CALIPARKING, la entrega del vehículo de **PLACAS UCH-60F** a **MOVIAVAL S.A.S. NIT. 900.766.553-3**, por conducto de su apoderado o quien esta designe para recibir.

CUARTO: LEVANTAR las medidas decretadas dentro del presente tramite.

QUINTO: ARCHIVAR la presente actuación, previa cancelación de su radicación.

NOTIFIQUESE

MONICA MARIA MEJIA ZAPATA

JUEZ

ESTADO 2 DE MARZO DEL 2024

Firmado Por:
Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f624cc40d932192e767c55716279441c47c45640e3f1bb041ad59675ceba8ccc**

Documento generado en 01/03/2024 07:20:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>